Revista Qué Pasa, Noviembre 3 del 2006

Una revolución en la Contraloría

Mario Waissbluth

Pssst, señor lector... Le ruego lea esto. Sé que el tema puede oler a naftalina, pero créame que la Contraloría es clave para la modernización del Estado y, por ende, para el desarrollo de Chile. Y hoy tenemos una que es vetusta.

No son opiniones mías: en un estudio sobre reforma del Estado que me tocó realizar el año pasado, que se puede consultar, entrevistamos a 56 líderes de opinión: 36 afines al gobierno y 20 distinguidos dirigentes empresariales y reconocidos senadores y académicos de oposición. De 37 ámbitos de actuación del Estado, la Contraloría sacó el indecoroso lugar 37. Unánime. Igual unanimidad obtuvo en cuanto a asignársele uno de los roles más negativos en el proceso de modernización del Estado.

Veamos datos. Según su cuenta anual, en el 2005 la Contraloría realizó nada menos que 226.385 controles de legalidad ex ante o "tomas de razón" sobre una proporción importante de los actos administrativos del gobierno. Cerca de mil por día hábil. Un océano de burocracia y revisiones formalistas que no ayudan a controlar los problemas de fondo de la probidad. Todos saben que hay contratos que, pese a estar "ajustados a derecho administrativo", pueden contener un elevado riesgo de probidad y mala gestión técnica y financiera.

Son funcionarios incorruptibles y dedicados, que trabajan mucho, pero en una Contraloría cuya ley, concepción, procesos de trabajo y formas de organización están obsoletas e inconsistentes con una concepción moderna de la función. Por cierto, es necesario reconocer que esta institución ha jugado un rol en la preservación de la probidad en Chile, que comparada con otros países latinoamericanos no está mal. Esta es a la vez su gracia y desgracia, pues bajo este argumento es que se genera su mentalidad de "enclave" y de resistencia al cambio, y el apoyo mediático de algunos parlamentarios "campeones de la pureza".

Resistencia al cambio

Esta resistencia al cambio hace que el control sea deficiente y formalista, afectándose además la eficiencia y la innovación en el aparato de gobierno. Su marco normativo no resiste análisis. Es complicado hacer revisiones ex ante de toma de razón, llevar la contabilidad gubernamental, y posteriormente auditar actos administrativos cuya toma de razón fue aprobada... por la propia institución.

Todo se maneja al interior del enclave. Las 226.385 revisiones ex ante ponen "arena" en los engranajes del gobierno, y carecen de sentido, salvo en actos administrativos de envergadura mayor. La norma de que el cargo sólo puede ser ocupado por un abogado es otro anacronismo. En su marco normativo está poco claro si su rol de auditoria debe centrarse meramente en los actos administrativos, o también en la muy importante evaluación de eficacia e impacto del gasto público. La Constitución habla de "fiscalización de la inversión de los fondos del fisco". Este es el sueño del pibe de la Contraloría... visto con horror por el resto

del aparato de Estado, que ya sufre lo suficiente con su rol de contraloría administrativo-burocrática como para agregarle aún más poderes a una institución vista como anacrónica. Su personal tiene escasa diversidad profesional y etárea. Es un ejemplo prístino de una "burocracia de comando y control". Hay funcionarios de la Contraloría que están conscientes de estos problemas y quieren cambios… otros no.

Mirando a EE.UU.

Si por contraste usted revisa el sitio web de la Contraloría norteamericana -Government Accountability Office (www.gao.gov)-, donde se publica absolutamente todo, tan sólo en su sección Educación y Seguridad Social se encuentran reportes tales como "Formas de prevenir sobrepagos en la Seguridad Social", o "Formas de asegurar que los niños reciban raciones nutritivas en las escuelas". Es un organismo con especialistas de alto nivel en todas las ramas del Estado: estadísticos, médicos, ingenieros, ambientalistas, economistas, cientistas sociales y de pasadita algunos auditores y abogados. Está concentrada en revisar y difundir los asuntos de fondo de la probidad y la eficacia del sector público, en el tema que se le antoje o a petición del Senado, incluyendo adquisiciones, instituciones, programas e incluso leyes.

Por cierto, su presupuesto, comparado per capita con el de Chile, es aproximadamente la mitad. La mitad, no el doble. ¿Cómo no va a ser así, si nuestra criolla Contraloría se pasa el día realizando actividades que agregan poco valor?

En su informe anual, la Government Accountability Office (fíjese bien en el nombre) reporta la generación o ahorro de 83 dólares verificables por cada dólar gastado en su administración. Cabe mencionar que el actual Comptroller General -digamos el contralor- provino del sector privado cuando fue contratado. Nadie argumentó que "necesitaba venir de adentro" para un celoso cuidado de la probidad. El Senado norteamericano esgrimió que se necesitaba alguien con una gran experiencia gerencial e innovativa para dirigir esta importante entidad.

El status quo

Eso ejemplifica claramente el tipo de Contraloría y contralor que necesitamos: un componente esencial para la transparencia y la verdadera participación ciudadana, que se logra proporcionando información fidedigna, no sólo sobre la juricidad de los actos administrativos, sino sobre la eficacia del accionar del Estado. La Contraloría chilena debe pasar por una revolución normativa y una transformación organizacional total.
No conozco al candidato propuesto por el gobierno para la Contraloría, pero puedo asegurar que si la Ministra Paulina Veloso anduviera buscando, como insinúan algunos parlamentarios de oposición, una Contraloría que "deje pasar goles de probidad" al gobierno, lo mejor y más cómodo que ella podría haber hecho es proponer la mantención del status quo actual, consistente en un ente con directivos ciertamente probos, bien intencionados y dedicados, pero con un enfoque burocrático-normativista de larga data, y que difícilmente podrán realizar las profundas transformaciones institucionales que este país requiere de una Contralo-

ría moderna. Esto no quita, obviamente, que el candidato deba dar garantías razonables de independencia a todos los sectores.

Por último. ¿Dónde se ha visto una entidad pública en que sus propios funcionarios y autoridades hagan campaña para definir a sus futuras autoridades? Eso se llama corporativismo y captura institucional.

Para leer más:
"La Reforma del Estado en Chile 1990-2005", en www.mariowaissbluth.com.
Sección Publicaciones. Págs. 46, 89, y 94.

Si Ud. desea ser eliminado de la lista, rogamos enviar un e-mail diciendo ELIMINAR
Si Ud. desea ser incorporado a la lista, rogamos enviar un e-mail diciendo INCORPORAR